

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado María Olivia García Martínez

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 10

<b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 1999</b>		estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento. <span style="float: right;">pág. 5</span>
<b>SUMARIO</b>		
<b>ASISTENCIA</b>	pág. 2	— Lectura del oficio suscrito por el C. Erick Humberto Fernández Gómez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para enajenar diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento. <span style="float: right;">pág. 5</span>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 3	
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	pág. 4	
<b>CORRESPONDENCIA</b>		<b>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</b>
— Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual informa a este Honorable Congreso que el titular del Poder Ejecutivo del Estado otorga su anuencia para que comparezca ante la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el C. Arquitecto Juan Farrill Herrera, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero.	pág. 4	— Segunda lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata, pensión vitalicia por viudez. <span style="float: right;">pág. 6</span>
— Lectura del oficio suscrito por el C. Ingeniero Eggy Julián Gómez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para enajenar diversos vehículos en		— Lectura, discusión y aprobación del dictamen y proyecto de Decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Herminia Salgado Leyva. <span style="float: right;">pág. 7</span>
		<b>LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN VÁLIDAS LAS REFORMAS EFECTUADAS A LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO</b> <span style="float: right;">pág. 9</span>

LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS COORDINADORES DE LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, POR MEDIO DEL CUAL ACUERDAN CONVOCAR A LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES DE PROFESIONISTAS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS DEL ESTADO, PARA EL EFECTO DE QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

pág. 10

LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO TAVIRA ROMÁN, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA DE ESTE HONORABLE CONGRESO AUTORIZACIÓN PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

pág. 12

LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS

PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS SUSCITADOS EN BARRIO NUEVO SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

pág. 16

ASUNTOS GENERALES

pág. 21

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 23

Presidencia de la diputada  
María Olivia García Martínez

ASISTENCIA

La Presidenta:

Compañeros diputados, compañeras diputadas se inicia la sesión, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, pasar lista de asistencia.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Bautista Vargas Sabdí, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damian Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Galvez Salomón, García Martínez María Olivia, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Olea Campos Gabino, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Ramírez Hoyos Esthela, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Con la asistencia de 33 ciudadanos diputados, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con la asistencia de 33 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados: Félix Ortiz Benavides, Carlos Brugada Echeverría, Federico Marcial Parral, Aceadeth Rocha Ramírez, Ubaldo Salgado Mojica, Amalia Tornés Talavera, Jorge Hernández Almazán, Violeta Campos Astudillo, Wulfrano Leyva Salas, Oscar Eloy Polanco Salinas y Juan Enrique Caballero Peraza y para llegar tarde el diputado Proceso González Calleja.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Jueves 13 de mayo de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual informa a este Honorable Congreso que el titular del Poder Ejecutivo del Estado otorga su anuencia para que comparezca ante la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el C. Arquitecto Juan Farrill Herrera, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero.

b) Lectura del oficio suscrito por el C. Ingeniero Eggy Julián Gómez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para

enajenar diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

c) Lectura del oficio suscrito por el C. Erick Humberto Fernández Gómez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para enajenar diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata, pensión vitalicia por viudez.

b) Lectura, discusión y aprobación del dictamen y proyecto de Decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Herminia Salgado Leyva.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario por medio del cual se declaran válidas las reformas efectuadas a los artículos 47 fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Lectura de la propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por los coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias, por medio del cual acuerdan convocar a la sociedad civil, organizaciones de profesionistas e instituciones académicas del Estado, para el efecto de que presenten propuestas de candidatos a consejeros electorales para integrar el Consejo Estatal Electoral, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Lectura de la propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por el ciudadano diputado Sergio Tavira Román, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para que comparezca ante la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el ciudadano Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Lectura de la propuesta de Punto

de Acuerdo suscrito por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativo al nombramiento de una comisión de diputados para dar seguimiento a los hechos suscitados en Barrio Nuevo San José, Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Octavo.- Asuntos generales.

Noveno.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **La Presidenta:**

Se aprueba por unanimidad de votos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a la Plenaria habilitar como secretario por esta única ocasión al ciudadano diputado Justino Damián Calvo; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

#### **La Presidenta:**

Solicitó al diputado Justino Damián Calvo tomar su lugar.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicitó al diputado secretario Justino Damián Calvo dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra)

#### **La Presidenta:**

¿Con qué objeto diputado?

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Para solicitar la dispensa a la lectura de la

sesión anterior

#### **La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Dependencia Secretaría General de Gobierno.- Sesión subsecretaria de gobierno para asuntos jurídicos.- número 602.-

Asunto: Se notifica anuencia del ciudadano gobernador para que comparezca el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de mayo de 1999.

Ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Presente.

A través del presente le comunico que el ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado ha otorgado su anuencia para que el próximo día trece del presente mes y año, a las dieciocho horas, el arquitecto Juan Farril Herrera, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, comparezca ante la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de ese Honorable Congreso del Estado, con el propósito de que informe sobre las obras pluviales realizadas por esa secretaria en Ciudad Renacimiento de Acapulco de Juárez.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servida, señora Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para los efectos constitucionales procedentes.

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, dar lectura al oficio firmado por el ciudadano ingeniero Eggy Julián Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Justino Damián Calvo:**

Dependencia: Presidencia municipal, sección: administrativa.- oficio número: SMT/1881/99.

Asunto: se envía acta de sesión ordinaria de cabildo.

San Miguel, Totolapan, Guerrero, mayo seis de 1999.

Ciudadano diputado ingeniero Enrique Galeana Chupín, Coordinador del Honorable Congreso del Estado, Chilpancingo, Guerrero.

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para enviarle el acta de sesión ordinaria de cabildo, en la cual se solicita la baja de tres vehículo que se encuentran en mal estado, y al mismo tiempo le pedimos su anuencia para subastar un carro de volteo y una camioneta pick-up, propiedad del Honorable Ayuntamiento municipal.

Sin otro particular por el momento y esperando contar con una respuesta favorable, le reitero mi más sincero reconocimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y afectuoso.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano ingeniero Eggy Julián Gómez.

Secretario General, ciudadano Roberto Rojas Zavaleta.

Cc.p.- Honorable cabildo municipal.  
C.c.p.- Honorable Ayuntamiento municipal

Servida, señora presidente.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Erick Humberto Fernández Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Dependencia: Presidencia Municipal.- Sección: Secretaria del Honorable Ayuntamiento.- Asunto: Se envía iniciativa al Congreso.

Zihuatanejo, Guerrero, a 30 de abril de 1999.

Ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, Coordinador del Congreso del Estado de Guerrero, Presente.

Por este conducto me permito informar a usted que mediante sesión ordinaria cuarta de cabildo, de fecha 9 de abril de 1997, y de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 62 fracción V, 123, 134, 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se aprobó por unanimidad del cabildo de este Honorable Ayuntamiento municipal de José Azueta, enajenar los vehículos viejos convertidos en chatarra y

que son propiedad del mismo, los cuales se encuentran en los corralones y no se obtiene de ellos ningún beneficio.

Para lo cual se anexa la lista de los vehículo que se autoriza al Ayuntamiento municipal a enajenar.

En tal virtud, solicitamos a usted señor Coordinador del Honorable Congreso del estado, su intervención a fin de que se apruebe la iniciativa que se envía al Congreso del estado para la autorización de la enajenación de los vehículos viejos convertidos en chatarras.

Anexo el expediente en el cual consta la certificación del municipio peritaje oficial de la procuraduría y la fe pública del notario.

Sin otro particular me es grato reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El presidente Municipal Constitucional licenciado Erick Fernández Gómez.

Servida, señora presidente.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativa de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata, pensión vitalicia por viudez, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Justino Damián Calvo:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata viuda de Cervantes, pensión vitalicia por viudez.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que mediante escrito de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y nueve, la ciudadana Martha Núñez Zapata viuda de Cervantes, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por viudez, a la cual considera tener derecho por los años de servicio prestados al gobierno del estado por su esposo el ciudadano Antonio Cervantes Delgado.

Que en apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición, copias de las actas de matrimonio y defunción, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita el vínculo matrimonial que existía con el extinto Antonio Cervantes Delgado y el fallecimiento del mismo, ocurrido el día 22 de marzo del presente año.

Que la respuesta del gobierno del estado será, invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la ciudadana Martha Núñez Zapata le asiste, se estima procedente concederle una pensión vitalicia por viudez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele.

Que por lo anterior se concede a la ciudadana Martha Nuñez Zapata viuda de Cervantes, pensión vitalicia por viudez, equivalente a la cantidad de cinco mil pesos mensuales, en congruencia con el cargo que desempeñaba su esposo, el señor Antonio Cervantes Delgado, como asesor de la subsecretaría de protección y tránsito.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA MARTHA NUÑEZ ZAPATA VIUDA DE CERVANTES, PENSIÓN VITALICIA POR VIUDEZ.

Artículo Primero.- Se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata viuda de Cervantes, pensión vitalicia por viudez, equivalente a la cantidad de cinco mil pesos mensuales, en congruencia con el cargo que desempeñaba como asesor de la subsecretaría de protección y tránsito, el ciudadano Antonio Cervantes Delgado.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal, por la secretaria de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha en que éste falleciera.

Transitorio.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de mayo de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román y Diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago dar lectura al dictamen y proyec-

to de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, signado bajo el inciso "b" del tercer punto número tres del Orden del Día.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva pensión vitalicia por jubilación.

Exposición de motivos

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete solicita la palabra)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Con toda atención señora presidentaruego a usted ponga a consideración de la plenaria la dispensa de la exposición de motivos y solo se lea el dictamen.

**La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta del diputado Fernando Navarrete, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

Continué, señor secretario.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el presente Decreto por el que se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva pensión vitalicia por jubilación.

Artículo Primero.- Por sus veinticinco años de servicio a favor del gobierno del estado, se concede a la ciudadana Herminia Salgado Leyva, pensión vitalicia por jubilación, por una cantidad equivalente a cuatro salarios mínimos mensuales, la cual aumentará en la misma proporción en que se incremente el salario de sus homólogos en activo.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera mensual por la secretaría de Finanzas y Administración con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente a partir de la fecha en que cause baja como trabajadora del gobierno del estado.

Transitorio.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de Abril de 1999.

Atentamente los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Diputado Fernando Navarrete Magdaleno. Diputado Norberto Escalera Gatica. Diputado Eladio Palacios Serna. Diputado Sergio Tavira Román y Diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora presidente.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen de proyecto y decreto de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, compañera presidenta.

Pues ya he planteado en otras ocasiones y

aunque parezca este un asunto banal, lo tengo que hacer nuevamente, porque creo que no podemos seguir con estas prácticas, el Orden del Día vienen hoy dos apellidos de la familia revolucionaria, no sólo por eso, si no porque ha sido una reiterada costumbre aprobar de esta manera estos asuntos, se es tan ahorrativo en esto que se pide la disculpa de la lectura, pero también se disculpan las reuniones de la comisión todavez que para este dictamen, al menos en mi caso, no fui convocado, para ello se está llevando a cabo sin el análisis previo a la comisión correspondiente, no he participado en la elaboración de este dictamen mucho menos en su análisis y en su aprobación previa que pudiera darse en las comisiones.

Yo creo que nosotros tenemos que asumir con responsabilidad esto, lo he dicho antes, seguramente aquí podrá plantearse que existen los méritos suficientes pero no podemos bastarnos en los supuestos, las comisiones tienen que funcionar y otorgarle todas las garantías a esta Legislatura de que las cosas se hacen debidamente; no por muy obvias, caigamos en responsabilidades posteriores.

Yo pido, yo pido, que no continuemos con esta práctica y en todo caso pediría que se reponga el proceso, que vaya a comisiones y que se analice lo que ahí se plantea en el dictamen, para que posteriormente se haga su aprobación. No estoy pidiendo nada fuera de lo común, nada de fuera de lo establecido en el procedimiento parlamentario; creo que es una práctica que debemos de tener.

Eso es nada mas lo que yo he querido decir, en todo caso, no puedo asumir la responsabilidad de un dictamen del que desconozco totalmente su fundamentación.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto en encuentra lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente



discutido esta presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.

**LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN VÁLIDAS LAS REFORMAS EFECTUADAS A LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

**La Presidenta:**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo dar lectura al Acuerdo Parlamentario, por medio del cual se declaran válidas las reformas efectuadas a los artículos 47 fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado.

**El secretario Justino Damián Calvo.**

La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa y considerando,

Primero.- Que con fecha doce de abril del año en curso, el Ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remitió ante esta Representación Popular iniciativa de Decreto de reformas a los artículos 47 fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la cual tomó conocimiento la Plenaria en sesión ordinaria de fecha 13 de abril del presente año.

Segundo.- Que en sesión ordinaria de fecha 27 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura, previos los

trámites legales, aprobó el decreto número 301, de reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Que para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 125 de la Constitución Política local, la presidencia del H. Congreso, giró oficio circular número 329/99, de fecha 27 de abril del presente año a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios que integran nuestra Entidad Federativa, por el que se les da a conocer las reformas antes mencionadas.

Cuarto.- Que con fecha 13 de mayo de este año, el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, rindió informe a la Presidencia de este cuerpo colegiado, en el sentido de haberse recibido 44 votos aprobatorios de distintos municipios, respecto del Decreto número 301.

Quinto.- Que se ha recibido la comunicación oficial por medio del cual se aprueba el Decreto 301, de reformas a los artículos 47 fracción XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por los siguientes Honorables Ayuntamientos: Zitlala, Tépam de Galeana, Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Leonardo Bravo, Quechultenango, Copala, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, San Luis Acatlán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Tepecoacuilco de Trujano, General Heliodoro Castillo, Olinalá, Buenavista de Cuéllar, Tecoaapa, Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilapa de Álvarez, Cuauhtémoc, Cuajinicuilapa, Cuetzalza del Progreso, Eduardo Neri, Huitzuco de los Figueroa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Tlapa de Comonfort, Tlacoachistlahuaca, Tixtla de Guerrero, Ometepec, Pilcaya, José Azueta, Zirándaro de los Chávez, Xochistlahuaca, Taxco de Alarcón, Atenango del Río, Tetipac, Acapetlahuaya, San Miguel Totolapan, San Marcos, Tlacoapa, Chilpancingo de los Bravo y Atlixtac.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO.**

Único.- Se declaran válidas las reformas a los artículos 47 fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los términos contenidos en el decreto número 301, expedido por este Honorable Congreso con fecha 27 de abril de 1999.

Transitorio.

Único.- Las citadas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Diputada Presidenta: ciudadana María Olivia García Martínez.- Diputado secretario: ciudadano Severiano de Jesús Santiago.- Diputado secretario: Justino Damián Calvo.

Servida, señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el Acuerdo Parlamentario de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS COORDINADORES DE LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, POR MEDIO DEL CUAL ACUERDAN CONVOCAR A LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES DE PROFESIONISTAS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS DEL ESTADO, PARA EL EFECTO DE QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

#### La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por los coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias.

#### El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos Diputados Coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades y obligaciones que nos confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política Local y 37 fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII y XV y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria un punto de acuerdo bajo los siguientes

Considerandos:

Primero.- Que en sesión de fecha 27 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó un punto de acuerdo por medio del cual se comprometieron a analizar la actuación de los Consejeros Electorales integrantes del Consejo Estatal Electoral que tuvieron a su cargo el proceso electoral para elegir gobernador del Estado por el período constitucional 1999-2005.

Segundo.- Que en base a lo anterior, los suscritos Diputados Coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso tomando en consideración la importancia y trascendencia del asunto, acordamos convocar a la sociedad civil, a las barras y colegios de profesionistas e instituciones académicas del Estado, a efecto de que quienes reúnan los requisitos a que se contraen los artículos 25 de la Constitución Política local, 70 y 71 del Código Electoral del Estado de Guerrero en vigor y deseen participar en el proceso de selección de candidatos a Consejeros Electorales, presenten, a más tardar el día 19 de mayo del año en curso, ante la Oficialía

Mayor de esta Representación Popular, el curriculum respectivo, acompañado de la documentación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO.**

Primero.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a la sociedad civil, a las barras y colegios de profesionistas e instituciones académicas del Estado, para el efecto de que quienes reúnan los requisitos a que se contraen los artículos 25 de la Constitución Política Local, 70 y 71 del Código Electoral del Estado de Guerrero en vigor, y deseen participar en el proceso de selección de candidatos a Consejeros Electorales para integrar el Consejo Estatal Electoral, presenten el curriculum respectivo, acompañado de la documentación correspondiente, para su análisis y emisión del dictamen respectivo.

Segundo.- Los interesados deberán presentar ante la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del estado, la citada documentación a más tardar el día diecinueve de mayo del presente año.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 13 de 1999.

Atentamente.

Por la fracción parlamentaria del PRI; diputado Enrique Galeana Chupín; por la fracción parlamentaria del PRD: diputado Saúl López Sollano; por la fracción parlamentaria del PAN; diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la fracción parlamentaria del PT; diputado Severiano de Jesús Santiago; por la fracción parlamentaria del PC; diputado Gabino Olea

Campo.

Servida, señora presidente.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de puntos de acuerdo de antecedente, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede la palabra al diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, en el debate de la transformaciones de nuestro país los retos de los cambios con miras a mejorar las cosas en este país, el proceso de transición democrática de nuestro estado se encuentra severamente cuestionado por los resultado electorales pasados, se hace necesario que esta Representación Popular asuma el papel que le corresponde en este momento histórico, que bueno y que bien, que los coordinadores de las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso han tomado la decisión de hacer una convocatoria pública para quienes quieran participar en este proceso de selección que hoy se abre de manera inédita a la sociedad civil, así es, con estos hechos, con hechos, no solamente con palabras es como se puede ir creando un nuevo clima para ir avanzando en el importante proceso de transformación democrática. Invito a todos mis compañeros a que aprobemos esta iniciativa para el bien del estado de Guerrero.

Gracias.

**La Presidenta:**

Agotado que ha sido la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, esta presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Esta presidencia instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso para el efecto de que por conducto de la dirección de Comunicación Social publique en los diarios locales la convocatoria respectiva

**LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO TAVIRA ROMÁN, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA DE ESTE HONORABLE CONGRESO AUTORIZACIÓN PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**La Presidenta:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira Román, para el efecto de dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, diputada presidente.

El día de ayer se anunció con mucha intensidad en la prensa local que el gobierno del estado le otorgará a la Comisión de Agua Potable de Chilpancingo, doce millones de pesos, para enfrentar la problemática que esta paramunicipal tiene, y que me parece correcto porque creo que podemos coincidir todos en que es un problema muy complicado.

En la sesión anterior yo planteé que en la

ciudad de Iguala hay una contingencia que ha paralizado el sistema de dotación de agua potable y que continua dicha contingencia, me pareció lamentable que no hubiera sensibilidad para plantear un SOS al gobierno del estado en apoyo a aquella paramunicipal de agua potable, el requerimiento financiero es apenas del punto 25 por ciento o sea, un cuarto de punto por ciento comparado con los doce millones de pesos que se han anunciado para la CAPACH; sin embargo, yo creo que este es un asunto en el que tengo que seguir insistiendo, porque no puede estar una ciudad así como se encuentra en estos momentos la ciudad de Iguala, ante la negativa de voltear a ver por parte de los gobernantes y de la fracción del PRI de este Congreso la problemática que ahí se vive. Se planteó cuando platicamos del asunto con el señor coordinador de este Congreso la necesidad de la comparecencia del director de aquella paramunicipal, o sea, aquí hay que cubrir todo el trámite para la CAPAMI, para la CAPACH todo el dinero del mundo. Yo creo, sin embargo, que vamos hacer un planteamiento justificatorio, voy a pedir a ustedes la aprobación de la propuesta y punto de acuerdo en la que pedimos la comparecencia del director de la CAPAMI a fin de conocer la situación que guarda esta dependencia y poder justificar la necesidad del apoyo financiero, mientras que la ciudad siga sin agua.

La propuesta dice así:

Por este conducto a los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, Presentes.

Por este conducto me permito poner a la consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual se instruye a la presidencia para que por su conducto solicite al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente municipal de Iguala de la Independencia, cite a comparecer al director General de CAPAMI, ante las comisiones conjuntas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; a fin de que se exponga el estado que guarda la dependencia a su cargo tomando en cuenta lo siguiente:

Considerandos:

1.- Que es facultad de este Congreso como

Representación Popular velar por la seguridad y bienestar de la sociedad guerrerense a través de la conformación de un marco jurídico propio y acorde a las necesidades del estado y de la vigilancia de la acción gubernamental tanto a nivel estatal como municipal.

2.- Que el otorgamiento del servicio de distribución de agua potable, responsabilidad directamente atribuida a la administración pública municipal, es un derecho irrestricto de la ciudadanía y representa una condición primordial para su bienestar.

3.- Que la administración pública municipal delega en entidades paramunicipales la administración de estos servicios, preservando ante todo su carácter social y apoyados en instrumentos y mecanismos de operación pública transparentes y apegados a la legalidad.

4.- Que la ciudad de Iguala de la Independencia, desde hace poco más de un mes le ha sido suspendido el servicio de agua potable, afectando a una población que se estima en cerca de 200 mil habitantes, generándose una situación de contingencia en detrimento de la salud y el bienestar público de los igualtecos.

5.- Que dicha suspensión responde al corte de energía eléctrica de las fuentes de suministro de agua potable, debido a un adeudo en el pago correspondiente por un monto de trescientos diecinueve mil novecientos un pesos.

6.- Que el problema de la suspensión se ve agravado agravado por el bloqueo en una de las líneas de conducción de agua más importantes, sobre la cual se construyó un paso a desnivel en el lugar conocido como la glorieta a Taxco; sin que hasta el momento se hayan llevado a cabo las obras correspondientes para desbloquear dicha línea de conducción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 37, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a consideración del Pleno, para su urgente y obvia resolución el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Soberanía instruye a la presidencia de la Mesa Directiva para que, por su

conducto, solicite al ciudadano Lázaro Mazón Alonso, presidente municipal de Iguala de la Independencia, cite a comparecer al director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Iguala, ante las comisiones conjuntas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de que exponga el estado que guarda la dependencia a su cargo, tanto en el aspecto administrativo, como técnico y financiero de la misma.

En relación a lo anterior, se fija el próximo 14 de mayo a las once horas, en la sala de la comisión legislativa del segundo piso de este recinto parlamentario, como lugar fecha y hora en que habrá de tener lugar la comparecencia señalada.

Yo espero aparte de que se apruebe esta petición que hace no solo un diputado, un Igualteco preocupado de las situación de su ciudad que los medios, que los medios de comunicación nos ayuden a difundir esta problemática que existe y que los oídos de los gobernantes del gobierno del estado se abra y del mismo modo de que están brindando el apoyo CAPACH se lo brinde a la CAPAMI, y si no cada quien que asuma sus responsabilidades.

Muchas, gracias señora presidenta.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán solicita la palabra)

#### La Presidenta:

Para el mismo asunto tiene la palabra el Diputado David Guzmán.

#### El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, ciudadana señora presidenta.

Hemos escuchado con mucha atención el planteamiento del diputado Sergio Tavira, desde luego que estamos de acuerdo con su petición y habremos de apoyarla, pero quisiera hacer algunas consideraciones al respecto.

Primero, no creo que sea sustentable, ni explicable, este comparativo drástico de trescientos mil pesos, que no se pueden solucionar,

y doce millones de pesos. El asunto no es una comparación simple de cifras; el asunto es una consideración que el problema de Chilpancingo, que, seguramente también es el problema del municipio de Iguala.

Los problemas del agua potable vienen desde mucho tiempo atrás, no son nuevos, se han complicados, la diferencia entre el municipio que el compañero Lázaro Mazón, que de su partido preside, y el de Reyes Betancourt, que de mi partido preside; es de que el presidente de Chilpancingo se aboco hacer estudios, viajaron algunos regidores, intento hacer una campaña, en la cual nosotros mismos creímos no estar de acuerdo con él en la forma en como la llevo a cabo, usted mismo como miembro de la comisión conjunta que esta analizando y que en breve seguramente darán su veredicto al respecto, lo sabe muy bien que se necesitaba una concientización de la sociedad; lamentable a sí es compañero Sergio Tavira, la falta de capacidad del presidente de Iguala para no poder conseguir trescientos mil pesos o con un préstamo. Si comparamos el presupuesto de Iguala en esos términos lamentable es su capacidad de gestión, es cierto, es una coyuntura, es una emergencia. Hacemos un llamado de aquí al ejecutivo para que pueda intervenir.

Al respecto yo lo que propongo compañera presidenta, es que no nada mas comparezca aquí el director del organismo del agua de Iguala, sino el presidente municipal, para que explique porqué durante tanto tiempo no ha podido gestionar ni ante las autoridades, ni organismos privados, sí, un auxilio de esta magnitud. Lamentamos mucho que por la cifra de trescientos mil pesos muchos ciudadanos de Iguala no tengan la capacidad de estar recibiendo el agua potable. Nos sumamos a su preocupación de igualteco, muy preocupado e interesado por sus problemas y como diputado, estamos con usted, apoyaremos que también venga el presidente. También invitamos desde aquí al Ejecutivo para contar con su apoyo.

Le pediría a la presidenta tomar nota al respecto y mandar una carta de que los diputados estamos preocupados por esto, lamentamos mucho la capacidad gestión y la capacidad de solución que el presidente de Iguala le da a estos asuntos.

Eso es todo señora presidenta.

(Desde su escaño, el diputado Tavira Román solicita la palabra)

#### **La Presidenta:**

Sobre el mismo asunto tiene la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Este Pleno en la sesión pasada, mandato a la presidenta a solicitar información al Ayuntamiento de Iguala, en relación a este asunto. No viene en el Orden del Día la mínima insinuación de la información, seguramente hay razones para ello, yo espero que la razón sea que no les intereso: por que en otros casos, se han presentado los asuntos con toda la urgencia como el caso de Copalillo que con toda condescendencia atendimos así como se nos planteo; con la urgencia señalada.

Yo creo que no se vale traer bola de humo aquí, para decir que el presidente municipal de Iguala no ha hecho gestiones, cuando ni siquiera hay un informe de la presidencia y se viene nada mas a especular o tiene bola de humo el diputado Guzmán, o no se como le hace para saber que el presidente no ha hecho gestiones al respecto, o sea, tal vez luego pidamos las recetas para adivinar lo que se viene aseverar aquí. Yo creo que los argumentos aquí planteados no valen o en todo caso tendrían un calificativo de falsos con toda disculpa del término, pero aun cuando Chilpancingo tenga estudios, aun cuando hubiera falta de capacidad, concediendo sin aceptar, por parte del ayuntamiento para conseguir trescientos mil pesos, aun con eso no puede darse la situación de que un gobierno del estado se ponga siego y sordo ante una situación como la que vive Iguala, no se vale venir hacer planteamientos falsos y yo no quisiera politizar el problema del agua, que es una de las cuestiones que estamos discutiendo, es justamente el asunto de CAPACH; no se vale politizar un problema tan grave, pero tan grave, para tratar de señalar responsabilidades dependiendo de quién gobierne un ayuntamiento u otro. Creo que el gobernador del estado no esta considerando que en Chilpancingo sí hubo estudios y en Iguala no los hubo, o que aquí si es capaz Reyes Betacourt de conseguir doce millones, pero ofrecidos por el gobernador; y que, el presiden-

te municipal de Iguala sea tan incapaz de conseguir trescientos mil, que quien sabe donde los tenga que buscar, por que él no ha hecho ningún ofrecimiento, porque seguramente no tiene voluntad de hacerlo, ese es el problema, la voluntad para enfrentar estos asuntos.

Mañana nos va a informar el director de la CAPAMI, si ha habido gestiones o no ha habido gestiones, la información que nosotros tenemos es que sí, que lo haga la instancia específica, que nos los diga, pero que no vengamos aquí a especular; pero insisto, haya habido o no haya habido estudio haya habido o no gestiones, no puede ser tan ciego el gobierno del estado ante una situación como la que se vive en Iguala. Argumenten todo lo que quieran, hay una situación emergente como ha habido en otros lugares del estado, donde todos hemos sido sensibles a las desgracias, a las contingencias que se viven; si no quiere con falsos argumentos la mayoría del PRI y el propio gobierno del estado atender esto, insisto, en que no lo hagan y cada quien su responsabilidad. Creo que es un asunto muy elemental, mucho muy elemental; y bueno, insisto en que cada quien asuma su responsabilidad.

Si quieren seguimos haciendo una discusión en la que sigamos especulando, mañana vamos a recibir la información de la CAPAMI, hemos hecho una discusión muy rica a partir de la información que se nos ha entregado de la CAPACH, pero no hicimos ninguna especulación de la CAPACH antes de contar con esa información; no especulemos, solamente dejó aquí establecido que hay una contingencia y espero que los medios lo reflejen y que se le abran los ojos los oídos y el entendimiento al gobierno del estado.

#### **La Presidenta:**

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, ciudadana presidenta.

No hay punto de discusión compañero Tavira, pero si hay puntos de especulación, -hay que abrirle los ojos al gobierno- así terminó usted. Yo no estoy diciendo que no hayan existido

gestiones, simplemente me sorprende que por trescientos mil pesos el presidente municipal y eso si es cierto, no haya tenido la capacidad para resolver este problema; eso usted mismo lo ha dicho, sobre la situación de comparar un problema, con otro problema el que pensó hacer el ejercicio comparativo fue usted, al equiparar las cifras una con otra, nosotros apoyamos esta propuesta e insistimos que se haga una petición por escrito al Ejecutivo para que pueda ir en auxilio de esta circunstancia. Pedimos también que venga aquí el presidente municipal a comparecer ante las comisiones como hizo el presidente de Chilpancingo.

No hay polémica no hay especulación, hay realismo, son trescientos mil pesos, el Ayuntamiento no ha podido responder por trescientos mil pesos, a un problema tan elemental. La sociedad puede vivir sin seguridad pública; a lo mejor, sin pavimentación, sin luz, pero no sin agua, el agua es el principal servicio y si el municipio de Iguala no puede solucionar un problema de trescientos mil pesos, es de preocuparse.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra)

#### **La Presidenta:**

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Yo se qué les molesta a algunos compañeros, pero se la tienen que aguantar, así es este trabajo, así es esta chamba. Miren si el problema fueran trescientos mil pesos yo estaría de acuerdo, pero nos heredaron sesenta o más años de problemas en el sistema de agua potable y nada más el del adeudo a la Comisión Federal es de trescientos, pero evidentemente, el problema de todo el sistema de agua potable en Iguala no son trescientos mil pesos; yo estoy planteando el caso específico de una contingencia, solamente insisto, con incapacidad o no; hay oídos sordos y ojos cerrados a la atención de este problema por parte del gobierno del estado, vaya hasta se vestiría de luces el gobierno del estado si saliera en auxilio, yo lo plantearía al revés tan poquito no puede atender el gobierno del estado, tan poquita cantidad no le

puede proporcionar, no digo regalada, en apoyo en “vías de mientras” que se conozca la situación de esa paramunicipal y a lo mejor después se le regresa, a lo mejor después se le paga si tanta falta le hace al gobierno del estado, al fin y al cabo es poquito; bien que se los puede proporcionar y si le falta, como es poquito, bien que se les pueden devolver. Que sea el gobierno del estado el que tome la decisión que quiera.

#### La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria el Punto de Acuerdo del diputado Sergio Tavira Román, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta presentada por el diputado David Guzmán Maldonado, en el sentido de que comparezca el ciudadano presidente municipal de Iguala.

#### La Presidenta:

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso para el efecto de que notifique al citado servidor público el punto de acuerdo de referencia.

**LECTURA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS SUSCITADOS EN BARRIO NUEVO SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TLAOACHISTLAHUCA, GUERRERO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO**

## ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

#### La Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, con el objeto de dar lectura a un punto de acuerdo relativo a la integración de una comisión de diputados encargada de dar seguimiento a los hechos suscitados en Barrio Nuevo San José, Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

#### El diputado Saúl López Sollano:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Los que suscribimos, diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de la Revolución Democrática, del Trabajo y Acción Nacional, por medio del presente, nos permitimos poner a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo parlamentario en base a los siguientes:

#### Considerandos:

1.- Que en estos últimos días, hemos tenido conocimiento a través de los distintos medios de comunicación, así como por voz de los propios afectados, de incursiones por parte del ejército mexicano a comunidades del Municipio de Tlacoachistlahuaca, en las que se presumen graves violaciones a los derechos humanos, específicamente de los relativos a la libertad personal y el respeto a la vida de los indígenas que habitan esas regiones.

2.- Que en particular, el caso de la comunidad de Barrio Nuevo, perteneciente al Municipio de Tlacoachistlahuaca, es un caso que preocupa, debido a que han sido reiteradas denuncias que se han presentado, en las que señalan como responsables a miembros del Ejército Mexicano de las desapariciones y asesinatos de los ciudadanos. Evaristo Albino Téllez, Antonio Mendoza Oliveros y Pedro Ramírez Santos.

3.- Que este H. Congreso del Estado, actuando en nombre del pueblo de Guerrero, tiene la



obligación moral e institucional de actuar de manera inmediata ante acontecimientos que puedan afectar la paz social y la seguridad de las personas, por lo que en el caso de las denuncias presentadas en contra del Ejército Mexicano, su intervención se hace indispensable a fin de dilucidar la situación de dichos acontecimientos, así como de la forma de vida en que se desarrollan los habitantes de este municipio, en la que se denuncia un hostigamiento constante y un temor permanente por perder su patrimonio e incluso la vida;

4.- Que este Honorable Congreso del Estado, dentro del cúmulo de facultades que otorga la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como la propia Ley Orgánica a sus integrantes, contempla la de denunciar los hechos que pudieran afectar la paz y la seguridad pública, así como la de proponer las medidas necesarias para su posible solución; por lo que en el caso de la comunidad de Barrio Nuevo, considerando la gravedad de las denuncias, nos permitimos poner a la consideración de la Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se nombre una comisión plural de diputados, que se traslade al municipio de Tlacoachistlahuaca, y descritos en los considerandos anteriores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracciones V, VI, y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración de la plenaria, para su urgente y obvia resolución el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado, dispone la integración de una comisión plural, integrada por miembros de cada uno de los grupos parlamentarios que conforman esta Soberanía, con el objeto de trasladarse al municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, y sus comunidades de Barrio Nuevo San José, Rancho Limón y Santa Cruz Yucunani, a investigar los hechos de denuncia presentadas en contra de elementos del Ejército Mexicano, debiendo informar a esta Plenaria del resultado de sus investigaciones.

Respetuosamente.

Diputado Saúl López Sollano, coordinador

del grupo parlamentario del PRD.- Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, coordinador del grupo parlamentario del PAN.- Diputado Severiano de Jesús Santiago, coordinador del grupo parlamentario del PT.

Gracias, diputada presidente.

Compañeros diputados para hacer las siguientes reflexiones acerca de la propuesta del compañero Saúl.

Primero me referiré con mucha precisión por eso lo escribí, a cerca del Ejército. En diversas etapas de su historia el estado de Guerrero ha padecido fenómenos y problemas de guerrilla y narcotráfico, en todas ellas el espíritu de lucha cívica de los guerrerense ha salido adelante, la guerrilla y el narcotráfico son asuntos de carácter federal, es una obligación constitucional del gobierno federal atenderlos y actuar en consecuencia para mantener la paz, la tranquilidad y la concordia en el territorio nacional.

Estas actividades ilícitas del narcotráfico, la que mayormente se ha extendido es en ésta más en otras regiones, particularmente en estados como el nuestro que por sus características topográficas y socioeconómico es una meta atractiva para quienes la practican.

Guerrero vive desde hace cuando menos tres décadas un incremento en las actividades de producción y tráfico de estupefacientes, actividad que ha traído como efectos colaterales un mayor tráfico de armas, mayor delincuencia y una mayor capacidad de los grupos y las bandas dedicadas a perturbar la paz social. en los últimos días se han registrado algunos movimientos de grupos armados en distintas regiones del estado, a ello responde el despliegue y la presencia del Ejército tal como se establece en la Constitución política del país, los hechos ocurridos en comunidades de la región de Tierra Caliente y Costa Chica, atribuidos a los militares por las familias afectadas y habitantes de esos lugares, son hechos lamentables que deben de ser investigados de acuerdo a derecho; las circunstancias políticas y sociales exigen que las autoridades que tengan competencia en el esclarecimiento de tales acontecimientos, no dejen ninguna duda de la veracidad de sus investigaciones y hacer que estas sean del cono-

cimiento público; si las investigaciones y los resultados establecen que se trata de un enfrentamiento entre miembros del EPR y el grupo armado ecologista en la comunidad de Pizontlan del municipio de Juchitlán del Progreso se deben de presentar los testimonios suficientes y contundentes. Está claro, que si el Estado combate a quienes actúan fuera de la ley y que utilizan como método la violencia, este se debe conducir con apego al Estado de Derecho y castigar a quienes lo infrinjan, así sean estos representantes de dicha ley. La presencia del Ejército Mexicano en el estado es para garantizar la seguridad de los guerrerense, combatir el narcotráfico y realizar campañas de desarme en las regiones que se han visto afectas por enfrentamientos violentos, apoyamos el combate a los grupos armados y narcotraficantes; rechazamos, si este fuere el caso, el comportamiento de algunos de sus elementos que en el cumplimiento de la ley violenten los derechos humanos de la población.

Se desprende de este documento compañeros diputados de que esta Legislatura es una institución para promover los decretos y las leyes; para legislar no hay ninguna norma ni ningún concepto de ley que nos autorice a nosotros para que podamos sustituir las facultades y atribuciones que tiene el ministerio público el local y el federal; en consecuencia, rechazamos rotunda y contundentemente la propuesta que hace el compañero Saúl.

Gracias compañera.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra)

#### **La Presidenta:**

Por alusiones, tiene la palabra el diputado López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Lamentamos la posición del grupo parlamentario del PRI, por que con esto están demostrando que no hay interés por la investigación de la presunta, sin conceder violación de los derechos humanos. Los hechos acontecidos en Barrio Nuevo San José, que es una población indígena mixteca, de lo que se denomina Rancho Nuevo de la Democracia, que es un movimiento en

lucha por la autonomía indígena y la de un nuevo municipio.

Es claro, que si hacemos un análisis histórico de lo que ha venido sucediendo en esa zona, el incremento de los asesinatos, tanto por parte del Ejército como de grupos policiacos, motorizada, judiciales, se da aproximadamente a partir de 1996. Entonces esto es una evidencia de que los asesinatos tienen motivos políticos. Se especula y se dice y se habla del narcotráfico, se reconoce la existencia de la guerrilla, creo que este es un punto de coincidencia que nosotros hemos venido machacando en este Congreso de la existencia no solamente de grupos armado sino de guerrilleros, si nos vamos al diccionario y vemos lo que quiere decir guerrillero, “guerrillero: es un hombre que lucha con las armas en la mano por cuestiones de carácter social”; que bien, que se acepte hoy por el grupo parlamentario del PRI la existencia de guerrilla; que mal, que no se quiera aceptar que se investiguen hechos de presuntas violaciones a derechos humanos por parte del Ejército; lamentablemente para este Congreso si no se aprueba el punto de acuerdo, ya lo dijo el compañero Primitivo que lo rechazan contundentemente, ojalá y nuestros compañeros diputados del PRI y los demás compañeros de los otros partidos reflexionaran y aprobaran nuestro punto de acuerdo. Ya enviamos en una ocasión una comisión, fíjense, ya enviamos una comisión a San Miguel Tejalpa y a otra comunidad de Xochistlahuaca y constatamos junto con el compañero Mario Navarrete, violaciones a los derechos humanos por parte del Ejército, lo constatamos, no podemos hoy quedarnos atrás, el Congreso federal, la Cámara de Diputados federal ya nombró una comisión para que se traslade al lugar de los hechos, lo menos que puede hacer esta Soberanía. Tenemos facultades porque dice el artículo 37 en su fracción parece VI ó VII “que es facultad de los diputados dar a conocer situaciones que puedan poner en riesgo la estabilidad social del estado”, y esto, no es ni más ni menos que eso; yo le solicito al compañero Abimael que tenga paciencia, yo jamás voy a hacer una moción de esa naturaleza cuando él hable a pesar de que tenga su propio estilo y lo que venga a decir a veces no le interese a la gente; de tal manera, compañeros diputados, esta Soberanía no puede quedar al margen, no podemos cerrar los ojos, todos hemos dicho aquí y lo han repetido

hasta el cansancio no más recuerdo lo que dijo aquí Ezequiel Zúñiga Galeana: “no más Aguas Blancas”, yo le agregue: “no más charcos de sangre”, no más violaciones compañeros a los derechos humanos de manera impune, si son narcotraficante pregunto ¿qué autoridad tiene el Ejército para matar?, dicen: “se enfrentaron con el ejército, un niño de doce años”, un niño de doce años, ¿por qué se trajeron los cadáveres a Acapulco?, se presume por versión de los habitantes de ese lugar, que no murieron en el lugar, se presume que fueron asesinados, asesinados después de haber sido heridos de bala y no solamente eso, la opinión pública conoce de dos asesinatos, hay uno más que asesinaron el cinco de abril, cinco días después y su cadáver o su cuerpo o si vive todavía, lo que si sabemos es que se lo llevaron los soldados que tienen su cuartel en Putla, Oaxaca.

Nosotros solicitamos su comprensión, que asumamos nuestro papel de legisladores que una comisión plural vaya y que después rinda un informe apegado a la realidad, no como ministerio público, para informar a esta Soberanía de esos acontecimientos.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto solicita la palabra)

**La Presidenta:**

Sobre el mismo asunto tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Compañeros diputados, lo elemental es que estemos de acuerdo con la ley y la ley establece que nosotros no tenemos atribuciones para la investigación de los delitos, eso que quede preciso y firme; de lo contrario, estaríamos nosotros invadiendo esferas constitucionales que no nos corresponden, incurriendo en violaciones; pero hay una nota informativa y le voy a dar lectura a ella.

“El día 21 de abril del año en curso, en las inmediaciones de los poblados de San Miguel Tejalpa y Rancho El Limón, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, se registró un enfrentamiento a balazos cuando una partida de

militares pertenecientes al 48 Batallón de Infantería, con sede en Cruz Grande, Guerrero, ubicaron un plantío de amapola en ese lugar donde sorprendieron a cinco personas, quienes al ver al personal militar lo agredieron a balazos, al repeler la agresión resultaron dos personas privadas de la vida, uno de ellos aproximadamente de 19, años a quien se le encontró en la bolsa de su camisa un rallador de madera que se utiliza para rayar la bola de amapola así como una pistola calibre 38 super, marca star, matrícula 1929; y el otro cuerpo, aproximadamente de 24 años de edad, a quien también se le encontró un rallador de amapola, dos cajas de cartuchos calibre 22 marca Aguila y un rifle calibre 22 matrícula 241-84830 en el lugar de los hechos se encontraron varios cascajos de calibre, 22, 38, super y siete punto sesenta y dos, de estos hechos se dio vista a la agencia del ministerio público de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, iniciándose la averiguación previa número ABS/02/014/99”. El ministerio público de Tlacoachistlahuaca es el que está facultado para la investigación de los delitos.

Gracias, compañeros.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Severiano de Jesús Santiago.

**El diputado Severiano de Jesús Santiago:**

Compañeras y compañeros diputados.

Concretamente de la fracción parlamentaria del PT, el compañero Gabino del PC, pensamos y reflexionamos muchísimo al suscribir este punto de acuerdo con los compañeros de la fracción parlamentaria del PRD y el compañero José Fortino Tapia; efectivamente, nos adelantamos pensando que este punto de acuerdo no iba a pasar en este Pleno.

Yo en lo particular, si les invito compañeros compañeras del Partido Revolucionario Institucional a que voten a favor de este punto de acuerdo; antes que nada los indígenas, los compañeros mixtecos, amuzgos, que habitan en la parte de alta de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca; de entrada son seres humanos, son guerrerenses, son mexicanos.

Quiero señalar un elemento más, ustedes,

principalmente ustedes, los priístas, es de ahí dónde se alimentan de los votos y de los procesos electorales; si vemos las estadísticas vemos que la mayor parte Indígena de nuestro estado, es ahí donde siempre arrasa el PRI, el Revolucionario Institucional o los demás partidos políticos.

En nombre de la fracción parlamentaria del PT si les invito a que investiguemos no se contra pone en lo absoluto este punto de acuerdo a la comisión que ya esta integrada de la Cámara federal. Atinadamente decía el compañero diputado Proceso González Calleja, en la sesión anterior, si el Ejército anda detrás de los narcotraficantes, ahí esta la prueba clara Villanueva desde el propio gobierno están los narcotraficantes, no andar en las partes Indígenas detrás de los narcotraficantes, entonces tengan ustedes la sensibilidad antes que nada son humanos todos los Indígenas somos guerrerenses, somos mexicanos y por que no de ahí ustedes se abastecen de los votos.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

“Voy a ser breve el comunicado del Ejercito que leyó el compañero Primitivo es una infamia y es un boletín totalmente manipulado para esconder la verdad, lo digo por que me consta que el Ejercito que debería tener ética distorsiona los hechos lo digo y se que estoy hablando muy fuerte, se, se lo que esto significa, en el caso de Igualepa hace dos meses me consta que la agresión del Ejercito a la familia Melgarejo que es una familia priísta, de Igualepa explotadora de miel trabajadora y que sus trabajadores llevaban cascos de los que utilizan para protegerse de las abejas fue baleado hirieron a dos compañeros y el Ejercito simuló junto con el Ministerio Público, simuló a mi me consta un asalto de presuntos delincuentes comunes, y también dijeron que eran del EPR yo tengo los boletines de prensa y después me tocó estar en el hospital con el compañero Megarejo, con Oscar Melgarejo y llegó ahí un teniente de Infantería y yo escuché la conversación y las propuestas que les hizo a los compañeros para

que ya no siguieran denunciando los hechos a cambio de pagar y reparar el daño, yo lo escuché al teniente y le hizo la propuesta de ir, de ir a Igualepa, para tener una reunión familiar eso yo lo escuché y al otro día a pesar que fueron a ofrecer un trato, me pidieron mi consejo y yo les dije: “escúchenlos, escúchenlos”, y al otro día en lugar de que hubieran amainado los boletines de prensa otra vez catalogándolo de delincuentes a pesar de que ya habían hablado con la familia, no con estos se pone en duda la ética del ejército a mi me consta.

Los campesinos, personalmente conozco a los campesinos que fueron agredidos que están muertos, son campesinos que están luchando, son campesinos muy pobres, pero que están en pie de lucha no son narcotraficantes por favor, al ejército le falta ética, nosotros no podemos permitir que se siga asesinando impunemente a los guerrerenses.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Voy a dar lectura a un documento que se publica hoy y que se titula don Primitivo, en el puro afán de fundamentar la necesidad de que se vote a favor la propuesta que se ha hecho. Dice cuando los intereses partidistas se convierten en valor supremo por encima incluso de los derechos humanos es imperativo preocuparse y asumir simultáneamente que se han extraviado los restantes valores que establecen la diferencia entre el hombre civilizado y el hombre primitivo, en efecto, haciendo coincidir la actitud con el nombre el diputado local Primitivo Castro Carreto, en cortesana exaltación de los excesos militares que, huelga decirlo no necesariamente son imputables al ejército mexicano como institución; pero sí a quienes deshonran al uniforme cometiendo abusos en contra de gente inerme y marginada, adjetivó como “frívolas y temerarias”. Vértice 12 de mayo del 99, las denuncias que involucran a efectivos militares en agravios y abuso de la fuerza en contra de campesinos indígenas.

Arrogándose la representatividad de la ciudadanía en su totalidad indebidamente porque el diputado Primitivo no representa ni a los habitantes de su distrito PCC aseveró que “la ciudadanía acepta que el ejército se encuentre en la entidad porque representa la seguridad y la tranquilidad en la que estamos viviendo y en ningún momento han violado las garantías individuales de los habitantes porque es precisamente su obligación cuidar de ellas”.

Bueno, también es obligación del diputado Primitivo representar dignamente a los guerrerenses en cuyo nombre le obsequiaron la curul. Sin embargo, el diputado Primitivo encuentra más cómodo adular al poder.

Ahora mal. Eso de “en ningún momento han violado las garantías individuales de los habitantes”, sería bueno repetírselo en forma personal y directa, a los familiares —a los muertos obviamente de nada serviría— de los campesinos asesinados uno de ellos menor de edad— así como a las mujeres violadas —una de ellas con 50 años de edad— recientemente, en la mixteca guerrerense. Desde luego sería la palabra del diputado Primitivo contra la palabra de las mujeres violadas, la de los familiares de los campesinos muertos y la de los coterráneos, circunstancia que pone “en desventaja” a los presuntos agraviados por efectivos militares; pues sería muy aventurado poner en duda la palabra del diputado Primitivo.

Por desgracia todavía no se aprueba la reelección inmediata de los legisladores.

Por ello “la ciudadanía” a la cual se refiere el diputado Primitivo, no podrá, en las elecciones de octubre, ratificarlo en su “institucional curul”.

Esto como lo dije de entrada, no lo digo yo, lo dice la editorial de un diario local el diario Vértice, yo creo que efectivamente debe haber sensibilidad para lo que sucede en Guerrero y que esta legislatura no debe dejarse rebasar ni por lo acontecimientos ni por otras instituciones, ya hemos discutido durante todo lo que llevamos de este asunto de este tema y en algunos momentos la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha rebasado a esta legislatura porque cuando aquí ha sido rechazada la violación de los derechos por parte de elementos del ejército

para darle el tratamiento que se señala me parece acertadamente en esta lectura, cuando aquí ha sido rechazada la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha dicho si elementos del ejército han violado los derechos humanos en Guerrero, estamos ante la evidencia de hechos, no estamos ante circunstancias inventadas, que si tiene facultades o no esta legislatura en los tiempos que estamos viviendo han surgido muchas figuras de participación política de los hechos que vivimos inclusive de hechos que datan de hace ya muchos años a nivel nacional, por ejemplo la Comisión de la Verdad sobre el 68 que no impide ni ética ni política ni moralmente a esta legislatura asumir en calidad de representantes populares lo que ha esta ciudadanía le sucede en el Estado de Guerrero, yo creo que sería incluso un error político rechazar una propuesta como la que aquí se está planteando que no tiene pues mas pretensiones que esclarecer los acontecimientos y elevar la voz para que los indígenas y demás ciudadanos guerrerenses no sigan siendo agredidos de la manera en que lo han sido.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se desecha por 22 votos en contra, 11 a favor.

#### **ASUNTOS GENERALES**

#### **La Presidenta:**

En desahogo del punto número ocho del orden del día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias señora presidenta, con una disculpa a mis compañeros desesperados

Es un asunto que creo que debe quedar como foco rojo porque me parece que no debemos dejar pasar acontecimientos como este, la sesión pasada se aborda aquí el asunto de la agresión a un senador de la república, y personas que le acompañaban, un senador del PRD Oaxaca el senador Héctor Sánchez, esta semana se difundió aquí en el estado de Guerrero una versión en la que no doy un veredicto a favor o en contra .... Insisto como un foco preventivo dije rojo corrijo digo preventivo relacionado con la denuncia que hizo el señor Victórico López Romero en la ciudad de Iguala de la ciudad de Iguala a partir de un explosivo que afirma él colocaron en su domicilio que de acuerdo con la información vertida abre un boquete de 50 centímetros de diámetro en la puerta de su casa y todos seguramente ustedes conocen las expresiones y señalamiento que hace Victórico López en contra del exgobernador Ruben Figueroa, de él diputado federal Héctor Vicario y del señor Zótico García Pastrana, independientemente, independientemente de la veracidad o no insisto de este hecho o de los señalamiento que haga ciertos o no, si el hecho es como lo ha informado López Romero yo creo que es un asunto que debe preocuparnos a esta legislatura y por eso lo dejo aquí en esos términos porque no podemos permitir que se den este tipo de situaciones, este tipo de hechos porque al rato gentes públicas entre los que se encuentran los miembros de esta legislatura de uno u otro partido pueden ser sujetos de acciones de esta naturaleza y digo que a tiempo a tiempo esta legislatura eleve su vos para que hechos como este se esclarezcan, si son ciertos se procede y si no son ciertos también porque también sería igualmente doloso que no sea cierto y que genere un clima de inseguridad y un clima de agresiones mutuas o diversas con distintas direcciones yo creo que este debemos tomarlo nosotros así a manera de una reflexión con toda responsabilidad de algo que no debe suceder, ojalá y no sea cierto, ojalá y no sea tentado, ojalá y no suceda esto que no se multiplique en el estado de Guerrero, así empezaron en Colombia,

ahora ya no usan explosivos, ni pistolas, ahora usan misiles para asesinar senadores y diputados que no nos suceda esto en el estado de guerrero que no permitamos que avance y por eso esta reflexión para que nosotros la tomemos en cuenta.

Muchas gracias señora presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta presidencia informa a los ciudadanos diputados que los permisos deben llegar a esta mesa con veinticuatro horas de anticipación.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

#### **La Presidenta (a las 17:25 horas):**

En desahogo del punto número nueve del orden del día no habiendo otro asunto que trata se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 18 de mayo del año en curso en punto de las once horas.

Muchas gracias.

#### **COORDINACIONES LEGISLATIVAS**

Dip. Enrique Galeana Chupín  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Directora del *Diario de los Debates*  
Lic. Natalia Martínez Beltrán